

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

DECRETO 134/2021, de 1 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Rafael Nasarre Arán como Jefe de Servicio de Promoción, Planificación y Estudios Turísticos, del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe de Servicio de Promoción, Planificación y Estudios Turísticos, número RPT: 3866, en la Dirección General de Turismo, del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de D. Rafael Nasarre Arán, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, con Número de Registro Personal ****241535 A2001-11, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2021.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial,
ARTURO ALIAGA LÓPEZ**